



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA Nº 13/16 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, CON FECHA 28 DE ENERO DE 2016.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 28 de enero de 2016, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía nº 039, de fecha 23 de enero de 2015; a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

D. Antonio González Carretero. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Vanesa Pérez García. P.S.O.E. de Andalucía.
D. Antonio Bonilla Román. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. María Yolanda Aceituno Peña. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Isabel María Moya Bermúdez. P.S.O.E. de Andalucía.

D. Antonio García Ortega. Partido Popular.
D^a. María Gutiérrez Pan. Partido Popular.
D. Bernardo León Mejías. Partido Popular.
D^a. Josefa Barrones Jiménez. Partido Popular.
D. Francisco José Moreno García. Partido Popular.

D. Joaquín José Soto Barrera. Izquierda Unida Los Verdes IULV-CA.

- Secretaria:

Doña Sandra M^a Antón García, Secretaria-Interventora de la Corporación.

- Concurre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS NO DISPOSITIVOS:

PUNTO 1º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015 A 25 DE ENERO DE 2016, AMBOS INCLUSIVE.

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterados de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 9 de diciembre de 2015 a 25 de enero de 2016.

II. ASUNTOS DISPOSITIVOS:

PUNTO 2º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nº 10/15 DE LA SESIÓN PLENARIA CORRESPONDIENTES AL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015 Y ACTA Nº 11/15 DE LA SESIÓN PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna objeción al borrador de la Acta nº 10/15 y 11/15.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PP, 5 PSOE, 1 IU); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes y se procede a la firma del borrador del acta por los asistentes.

PUNTO 3º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que “traemos como asunto de urgencia la disolución de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que pasamos a la votación de la urgencia de este asunto.

Conforme a lo establecido en el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete al Pleno la votación de la urgencia del asunto a tratar.

Sometido a votación, el punto de urgencia obtiene siete votos a favor (5 PP y 1 IU) y cinco votos en contra (5 PSOE), por lo que se procede a su debate.

Por el Sr. **García Ortega** se procede a la lectura y explicación del punto “Según el artículo 35 del Reglamento de Organización y Funcionamiento que está dedicado a los órganos necesarios en los Ayuntamientos, en su apartado d) dice lo siguiente “La Comisión de Gobierno es obligatoria en los municipios con población de derecho superior a 5.000 habitantes y en los demás cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno del Ayuntamiento”. Esto es lo que dice el artículo 35 en su apartado d). Y bien como usted sabe este Pleno al comienzo de la legislatura aprobó la creación de la Junta de Gobierno, como una muestra más de confianza por parte de la oposición en este equipo de gobierno. Pues bien usted ha traicionado esa confianza y ha abusado de ella. Cuando el pasado lunes día 18 de enero ha llevado para su aprobación inicial a esta Junta de Gobierno, unos presupuestos que habían sido rechazados por la mayoría de este Pleno. Ante esta situación y para evitar que esto vuelva a ocurrir en el futuro, no nos queda otra que proponer hoy al pleno de este Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

Primero.- Disolver la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento que por ley no es obligatoria al ser éste un municipio de menos de 5000 habitantes.

Segundo.- Devolver las competencias que regentaba a los órganos de las que dimanaron.

Tercero.- Comunicar esta decisión a los organismos competentes.”

Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que “si esta moción es realizable, no me parece mal, es una manera de que todo se debata en el pleno...”

Por la **Presidencia** se manifiesta “que aclaro dos cositas, actualmente la junta de gobierno tiene dos funciones, aprobación de licencias de obras menores y aprobación de las actas anteriores y demás. Con respecto a lo que usted alega lo del presupuesto, mire usted, yo he cumplido la ley que ustedes aprobaron en 2012, eso es lo que yo he hecho. Yo he utilizado la ley que ustedes aprobaron el 30 de diciembre de 2012, de régimen local. Lo que no se me puede acusar a mí es de cumplir la ley y hacer cumplir la ley, y una ley que aprobaron solo vosotros, solos, el partido popular que aprobó esa ley. Que decía y dice que en el momento en que los presupuestos elevados a pleno no son aprobados pueden ser aprobados por Junta de Gobierno, pero si eso no lo digo yo, eso lo dice la ley 30/2012 aprobada por el partido popular, y con el voto en contra del partido socialista obrero español y del resto del grupo de la cámara, en el congreso de los diputados. Si la ley de régimen local la inventaron vosotros el partido popular, ahora se quejan de que aplicamos la ley, pero si



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ya la avisábamos el resto de grupos de la cámara que esa ley no era buena, pero claro cuando se aplica y no os conviene que es lo que pasa, este tipo de historia. Mire usted yo no he cometido ninguna irregularidad, y antes de disolver la Junta de Gobierno, que es verdad que no es obligatoria en los municipios de menos de 5.000 habitantes no es obligatoria, yo preguntaría si la aprobación definitiva de los presupuestos se ha dado, porque lo mismo hay sorpresa, por lo tanto alegar y argumentar que hemos aplicado una ley que aprobasteis vosotros, solo vosotros en el 2012, que nos permite como al resto de Ayuntamientos aprobar los presupuestos por Junta de Gobierno Local, mire usted, eso no lo he inventado yo. Yo estaba ahí sentado cuando ustedes aprobaron esa ley, esa es la realidad. Es que no podemos hacernos trampas a nosotros mismos, y decir, no es que como usted ha aplicado la ley, y ha utilizado la ley, le quito las competencias. Porque además como esa ley es mía, pues no quiero que usted la use, esto es un contrasentido por donde quiera que la mire. Por tanto le ruego que se atienda a la urgencia pero quitar y disolver la Junta de Gobierno me parece un desatino, porque además solo tiene dos funciones que desempeña esta junta de gobierno local. Sabe de sobra que son funciones inmediatas, funciones de permisos de obras y temas de subvenciones inmediatas, porque si hay que esperar la convocatoria de plenos ordinarios podemos perder muchas subvenciones que a lo mejor hay que pedir las en rango de siete días, o cinco días o subvenciones mucho más pronto. Por lo tanto es entorpecer la labor del gobierno una vez más, que es lo que ustedes pretenden que nosotros tengamos la manos atadas y no podamos funcionar, porque usted sabe Sr. Ortega que os va mal si seguimos nosotros porque estamos trabajando, y se está notando el cambio y la gente lo sabe. Por eso usted quiere atarnos y quiere que nos quedemos sin subvenciones y quiere que nos quedemos para una licencia menor, que el vallense que la pida tenga que esperar un mes para una licencia de obra menor. Creo sinceramente que es un desatino, insisto cuando las cosas importantes y vitales pasan por este pleno, atendiendo además a la sesión de organización que tuvimos el 30 de junio de 2015, por lo tanto creo que un voto favorable a la disolución a la Junta de Gobierno es un atraso para los vallenses, una ventaja para vosotros, claro, porque el gobierno tiene que esperar mucho más para realizar cualquier gestión. Y si la motivación es de los presupuestos, creo Sr. Ortega que se está adelantando, yo he hecho lo que dice la ley, pero los presupuestos no están aprobados definitivamente, por lo tanto usted se está adelantando, simplemente eso.”

Por el **Sr. Soto Barrera** se realiza una pregunta “ quisiera saber si es legal la propuesta”.

Por la **Secretaría** se responde “la Junta de Gobierno tiene unas competencias delegadas por la Alcaldía y el Pleno, en el caso de que se disuelva la Junta de Gobierno esas competencias vuelven al Alcalde y al Pleno. Distinto es que determinadas subvenciones, ya que también habéis delegado la competencia del Pleno en la Junta de Gobierno, si estas subvenciones se tuvieran que pedir pues volverían a pleno, se procedería a convocar un pleno extraordinario, urgente, lo que procediese.”

Por el **Sr. Soto Barrera** pregunta “¿entonces no hay merma en las funciones?”.

Por la **Presidencia** se contesta que “si tuviésemos que contestar subvenciones en tres días, nada más que realizar la convocatoria ya se nos ha ido, nada más que la comisión informativa, la convocatoria de pleno y tal y cual, ya se nos ha ido, si tuviésemos que responder inmediatamente o alegar cualquier asunto con respecto a subvenciones por ejemplo.”

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “coincido con la exposición tuya, en algunas cosas, por ejemplo tu has aplicado una ley que se aprueba pero no necesariamente todas las leyes deben atender, si tu estás aplicando una ley que no se si el enunciado y la interpretación es la correcta, o es un poco precipitada porque aprobar en la Junta de Gobierno lo que ha rechazado un pleno, no sé. De otra parte coincido con Antonio Ortega porque tu estás aplicando una ley, pero es que él está aplicando otra, luego tu te estás sirviendo de una ley y el de otra.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “es una ley que aprobó el partido popular, insisto, lo propio y lo contrario, esto es.”

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta “por fin, como bien le recordaba Izquierda Unida, ustedes aplican la ley, esto es una ley también, que se publica en el año 85, es una ley, tan ley como la que usted está



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

aplicando, tan ley como esa, exactamente igual, no es ninguna ilegalidad. Ha repetido una y mil veces, yo no repetía tanto las cosas, las personas se enteran, con que se digan una vez las cosas se enteran, normalmente, no hay que repetirla ni diez ni quince veces, porque así no se tiene más razón. Las hizo el PP, la hicieron ustedes solos, pues oiga debe darle las gracias al PP que hizo una ley que le ha permitido aprobar los presupuestos inicialmente, dele las gracias. Y si tan en contra estaba su partido de esa ley, hay que ver utilizar una ley con la que usted está en contra, que cosa más inverosímil, yo estoy en contra de esa ley pero cojo y me beneficio de ella cuando me conviene, eso es aprovecharse de las circunstancias. Usted ha repetido dos o tres veces que no ha habido aprobación definitiva de los presupuestos, claro que no, hubo una aprobación inicial el día 18, lunes, si no le he visto mal los decretos de Alcaldía que se convocó una Junta de Gobierno, me alegraré enormemente, y se lo dije en el anterior pleno, no entré en más detalle de los presupuestos que los traigo otra vez hoy, porque esperaba que esos presupuestos volviesen aquí y debatiéramos no la forma, que se consensuase, se dialogase. Si usted reconoce sus errores, da la marcha atrás, y se equivoca y se rectifica, no pasa nada, por mi enhorabuena, no pasa nada, todo el mundo nos equivocamos. Usted se ha equivocado al aplicarlo como usted lo ha hecho, hizo mal en no negociarlo cuando usted lo trajo aquí, en mi opinión esto es una opinión personal. Hace mal cuando los rechaza el pleno los lleva usted a la Junta de Gobierno Local y me alegraré si usted rectifica y da marcha atrás en la decisión que tomó usted el pasado día 18 y volvemos a hablar de presupuestos. Usted dijo que conmigo no iba a negociar nada de presupuestos porque yo no doy mas de sí, por naturaleza no doy más de sí, pues espero que también rectifique en eso, yo en eso soy más bénevolo yo con usted que usted conmigo, ojalá rectifique también en eso. Usted habla de que tiene dos competencias normalmente ahora mismo en la Junta de Gobierno, una son las subvenciones y otras que son las licencias de obra, pues mire usted, no diga que ahora tienen que esperar un mes, porqué, si ahora es el Alcalde el que tiene la competencia y no es necesario reunir la junta de Gobierno cada 15 días, sino que lo firma por decreto. Es al revés, en el momento en el que lleguen a usted los informes de las licencias de obras, ya sean las menores desde la oficina de urbanismo, o bien las mayores desde el SAM de Medina, usted ese día sin tener que esperar el viernes correspondiente a esa semana o la siguiente, al revés, van a tener las personas las licencias de obras antes. Y las subvenciones, oiga, no me tire de la lengua, hace un mes en diciembre, que hemos aprobado el acta hoy, por un error suyo, que usted se equivocó al votar, hubo que convocar 48 más tarde un pleno en este Ayuntamiento, por un error suyo, que estaba votando lo contrario de lo que quería, se lo avisé, está en el acta, no me hizo caso y siguió para delante. Y al día siguiente nos convoca para otro 48 horas más tarde. Entonces cuando usted tenga que solicitar una subvención es tan sencillo como si no hay en ese periodo un pleno ordinario, convocar un extraordinario como el que convocó cuando usted se equivocó, hombre y subvenciones con un margen de tres días, mire yo en once años, que usted me ha echado en cara, que he estado aquí, mas lo que he estado en la oposición no recuerdo subvenciones con tres días de plazo, y si es así, usted con un pleno extraordinario y urgente lo convoca en 24 horas, mire que sencillo es, y luego ya cada uno decidirá si venir o no venir, así que esos son los argumentos, no hace falta que los vuelva a repetir doscientas veces como usted hace, no, no, esos son los argumentos, los vallenses no van a sufrir por eso. Los que pidan licencias las van a tener antes, y la subvenciones se tratarán en el ordinario que toque o en un extraordinario que usted convocara.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “dos cosas, por un lado, las rectificaciones de la subvenciones son más inmediatas que las solicitudes de subvenciones en sí, y eso debería usted saberlo, Sr. Ortega que se ha llevado once años como alcalde y lleva usted en política 20, debería usted saberlo. Por otro lado, debería de explicarle a los vallenses que cada pleno cuesta trescientos euros, cada junta de gobierno cero euros. Que tenemos que tener un pleno a la semana pues ajusten, 1200 euros al mes, y la junta de gobierno que lo formamos el equipo de gobierno, cuesta cero euros, con su gobierno costaba dinero con el nuestro no. Por lo tanto, insisto en una cosa, usted dice si rectifica tal y cual, pero ¿qué propuesta me ha hecho usted sobre el presupuesto, Sr. Ortega? Usted me hizo una enmienda a la totalidad del presupuesto, usted no me hizo una enmienda parcial, y le adelanto más, ¿me ha dado la oportunidad de rectificar?, porque es que yo sepa está aprobado provisionalmente. Y mire usted Izquierda Unida ya me ha hecho llegar sus propuestas al presupuesto, una son más viables otras menos, y otras ni si quiera son de nuestra competencias, pero oiga, ha hecho llegar sus propuestas. Entonces el equipo de gobierno se puede equivocar, pues si, setenta veces siete, como dice el evangelio, si ,si todos los días nos equivocamos, pero muchas veces no una, ojalá fuéramos infalibles, los tiempos de los infalibles ya han pasado, el 24 de mayo se acabó la infabilidad, por lo tanto,



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

mire usted concreta, una enmienda parcial sobre los presupuestos. No de momento y porrazo ha dicho no, ha dicho Junta de Gobierno porque ya para no cumplir la ley. Pues mire usted me gustará más o me gustará menos, la ley laboral no me gusta nada, pero si yo tuviese una empresa la tendría que aplicar, estoy obligado. Pues con el Ayuntamiento pasa exactamente igual, yo no puedo quedar exento de aplicar como Alcalde del régimen local, ni yo como alcalde ni usted como concejal, me gustará más o menos la ley, pero la tengo que aplicar. Ahora usted dice no, no, usted reconoce el error de la junta de gobierno y lo he dicho yo lo que he hecho es aplicar la ley. Que hay enmiendas parciales al presupuesto, yo estoy dispuesto a debatirlo, yo no tengo ningún problema porque además confío bastante en el presupuesto que se ha hecho, y creo que es un buen presupuesto, y creo que es un presupuesto que les conviene a los vallenses en este momento. Por lo tanto no se excuse usted en la aprobación de la liquidación de la Junta de Gobierno con el tema de los presupuestos, porque usted no me ha hecho ninguna propuesta ninguna enmienda parcial, usted me ha hecho una enmienda total, no quiero esos presupuestos, pero es que yo tengo la sensación, y espero no equivocarme, que presente lo que presente usted me lo va a votar en contra, porque usted lo que no quiere es que funcionemos Sr. Ortega, usted no quiere que bajemos el IBI un 18%, no quiere que las calles estén limpias todos los días con el camión de baldeo, ni que cubramos las plazas de manera ya definitiva, de que aumentamos todas las partidas, insisto, vinculadas a toda la demanda social y humana, y no voy a motivar de nuevo el presupuesto porque no es el momento, pero insisto en lo mismo, creo que es un error grave dejar a este gobierno atado de pies ni manos sin junta de gobierno. Creo que es un error grave, e insisto cada pleno, que lo sepan los vallenses, cuestan 300 euros, cada Junta de Gobierno 0, y la Junta de Gobierno tiene competencia muy limitadas porque estoy en minoría. Por lo tanto, y dicho sea de paso y por último, todo lo importante que tiene que decidirse en el Ayuntamiento se decide en este pleno. De aquí han salido muchas cosas de la que yo no estoy de acuerdo, y otras tantas que estoy de acuerdo y que se he propuesto por el equipo de gobierno, pero así es la democracia, tampoco la he inventado yo. Por lo tanto ruego que retire la propuesta y espere a acontecimientos tempranos que se van a dar.”

Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que “usted ha reiterado, e insisto, yo no pienso repetir doscientas veces lo mismo, porque es que es mareante. Usted insiste y repite que cuesta cada pleno 300 euros, si, correcto, antes constaba bastante más, no hay que esconderse por eso. ¿que va a tener usted que convocar un pleno extraordinario cada semana? Usted no tiene ni idea como funciona esto, ¿usted cree que hay 52 subvenciones que le llegan a usted con un margen de diez o doce días, de verdad que hay 52 subvenciones de esas? Lo vamos a comprobar, esto queda escrito y como otras cosas que quedan escritas que luego se lo voy a recordar, a ver cuántos plenos extraordinarios se va a convocar para solicitar subvenciones si se lleva a efectos esta moción. El año que viene después de navidad ajustamos la cuenta, a ver si es cada semana como usted lo está planteando. Habla usted de los presupuestos, yo tengo aquí los presupuestos, yo se que usted está pensando en anular el acuerdo de la Junta de Gobierno Local y haría bien, en dar marcha atrás, en reconocer el error y en negociar. Que todos nos equivocamos y no pasa nada, que rectificamos, pero a ver si en la práctica lo hacemos. Entonces nos dice, usted no ha hecho ninguna propuesta a los presupuestos, pero oiga, tendremos que sentarnos a negociar, ¿no?. O usted como cree que funciona esto, mire, usted va a hacer unos presupuestos y nos llama usted con los que quiere negociar y nos sentaremos en una mesa, y le diremos esto nos gusta más o menos, y yo le diré yo les traigo estas. Mire usted yo traigo aquí hechas a mano, las traigo aquí en un papel, cuando me llame usted a negociar no se preocupe que verá el mismo papel, quédese con el papel, mírelo bien, este papel será el mismo que vea encima de la mesa y básicamente son estas diez o doce líneas, básicamente, yo no lo voy a enmendar punto a punto el presupuesto, no hombre no, pero vamos a dialogar, no desde el ordeno y mando. Que está muy bien que de marcha atrás y anule lo que aprobó el día 18, me parecería estupendo, de verdad, y yo vendré con el mejor ánimo, claro si usted me llama, porque el otro día me dijo que no pensaba negociar conmigo, si no me llama pues no vendré, y si no me gustan los presupuestos que usted trae, pues se los tendré que votar en contra, que quiere usted que le diga. Yo quiero lo mejor para mi pueblo, no se confunda, yo quiero que si en vez del 18 se baja el IBI el 40 mejor, si en vez de 50 personas en plantilla, se pueden 75 porque se puedan pagar y hacen falta, pues mejor. Y si hay más zonas verdes mejor, mire usted, cuanto mejor para nuestro pueblo mejor, que si hombre que sí, que yo vivo aquí desde chiquitito y lo disfruto en la medida de lo que hay y lo padezco en la función de la cosas malas que puede haber. Yo no estoy fuera, yo no soy un extraterrestre que llevo aquí dos días, yo quiero que mi pueblo funcione, porque yo, mi familia, mis amigos, todos vivimos aquí



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

y todos los vallenses vivimos aquí, y quiero que cuanto mejor vivamos aquí pues mejor. Ahora si yo no estoy al cien por cien de acuerdo con su presupuesto, usted no pretenderá que yo tenga que tragar a la fuerza con todo, hablemoslo, si ha tenido usted la posibilidad de hablarlo, si es que usted ha tenido la posibilidad de hablarlo y no lo ha hecho. Ahora parece que nos hemos asustado un poco y vamos a hablarlo, no sé si con todos con alguno, no sé. Mire usted yo no le ato de pies y manos, si las licencias de obras las puede otorgar tal y como les llegue, no tiene usted que espera la junta de gobierno, que van a estar antes, si usted firma el documento, como otro detalle que veremos en el turno de ruegos, las van a tener antes y las subvenciones no va a tener que convocar usted 50 plenos, que no hombre, mire usted ni doce plenos para subvenciones, lo vamos a ver, lo veremos, pero ojalá vinieran subvenciones todos los días con un margen de diez días para poder aprobarlas, ojalá. Dice usted, en este pleno se han aprobado cosas en las que usted no estaba de acuerdo, si, si, y que es lo que ha hecho usted, pues no llevarlas a efecto. Que son ilegales, no, no, no me hable de ilegalidades que el código ético que yo sepa no recoge ninguna ilegalidad, se aprobó aquí ya hace dos meses y no es ilegal, y no hay nada que le impida llevarlo a efecto, eso que le quede claro a todo el mundo.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “yo ya no voy a entrar en más debate, tiene la propuesta hecha, mucho me temo que en el próximo pleno que lo será, verás como no me apruebas el presupuesto aunque yo recoja esas propuestas”. El Sr. **García Ortega** interrumpe diciendo que “si me recoge estas propuestas le aseguro que se los aprobaré Sr. González Carretero.” Por la **Presidencia** se sigue manifestando que “pasamos a la votación, en la cual se vota la disolución de la Junta de Gobierno Local.”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 6 (5 PP, 1 IU); votos en contra: 5 (5 PSOE) ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por seis votos a favor la propuesta de disolución de la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 4º.- MOCIONES.

No se presentan.

III. FASE DE CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO:

PUNTO 5º.- TURNO DE RUEGOS

Por el Sr. **García Ortega** se realizan los siguientes ruegos:

1.- Usted el pasado pleno que fue el de presupuesto afirmó, y siempre amenaza con que va a traer cosas y luego no las trae, yo si lo amenazo con traer cosas luego sí las traigo, había traído una serie de cosas sobre los presupuestos que lo dejaremos sobre la mesa hasta que nos sentemos hablar de ellos, pero si hay algunas otras cuestiones que si se lo voy a plantear hoy. Por eso yo le rogaría, por favor, que no mintiese. En el último pleno cuando le recriminé su tardanza en facilitar la información que desde la oposición se le pedía, usted trató de escudarse y echarle las culpas a los funcionarios, y decir que yo no me fiaba de los funcionarios y tratar de enfrentarme con ellos. O decir como dijo que la información estaba pero que yo tardé en venir un mes porque estaba durmiendo. Pues bien yo no estaba durmiendo, yo el día 18 de noviembre, es este documento, 18.11.15, le pedí, le solicité copia del informe realizado por la Secretaria respecto de la aprobación en el último pleno de la propuesta de IU del código ético, copia de ese informe que si no me falla la vista había hecho la secretaria el día 10 de noviembre, yo el día 18 le pido una copia de ese informe, es tan sencillo como hacer un fotocopia y mandármela. Pues el día 17 de diciembre sale este documento que lo firma usted, Alcalde-Presidente, Antonio González Carretero, esta es su firma, y esto es 29 días más tarde, y donde usted me dice que me adjunta el informe solicitado por usted en fecha de 18.11.2015. Me manda usted 29 días más tarde, tarda unos días lógicamente porque es la notificadora, como bien usted conoce y debería



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

de conocer, quien le entrega la documentación a aquellos que la piden. No somos los interesados los que venimos aquí y lo cogemos de donde nos parece, no, no, se le pide por escrito y usted cuando lo firma no lo llevan a tu casa o donde nos encuentran. Así que fue usted, usted, el que teniendo mi petición desde el día 18 y ese informe estando hecho 8 días antes incluso, retrasó durante 29 días la entrega de ese documento que yo le pedí. Por eso le ruego que no mienta cuando habla de transparencia, transparencia y de la documentación que pedimos desde la oposición. Porque dice usted que no pedimos los informes, pero cuando lo pedimos, un informe que ya está hecho, que es hacer una fotocopia y mandármelo, tarda 29 días; así que no mienta y no diga que es que no vine por él, que estaba durmiendo, que yo me enfrento, pues no vale.

2.- En el último pleno de presupuesto, le ruego, de algunas cosas ya hablaremos cuando vuelva a traer los presupuestos, pero dijo usted una cuestión sobre su sueldo y sacó usted este documento de la voz, la vozdigital.es, y dijo usted, y este periódico no es sospechoso, no es del PSOE, y dijo usted literalmente “de mi sueldo ni lo nombra, porque lo establece dentro de la más rigurosa normalidad”. Claro yo no había visto el periódico este, pero mire usted tengo la curiosidad lo busco y lo imprimo. Y se lo leo ahora, “En la Janda el que tiene una asignación más baja en proporción al número de habitantes es el regidor de Conil, Juan Manuel Bermúdez de Izquierda Unida que se situa en 35.000 euros al año estamos hablando. El montante es muy parecido al regidor de Vejer, del Partido Popular, José Ortiz, que mantiene el mismo nivel que en su anterior etapa. También lo hace Fernando Macías de Izquierda Unida que se lo bajó un 30 por ciento cuando llegó a la Alcaldía de Medina en 2011, y más pequeño de todos Benalup que gobierna la socialista Amalia Romero, le reporta 33.600 euros brutos al año.” Eso es lo que dice aquí, y usted interpreta que al no aparecer ni usted aquí, ni Paterna, ni Barbate, lo interpreta porque está en, como usted dijo, en la más rigurosa normalidad. Yo eso, he leído esto varias veces, por delante y por detrás, y eso no lo veo. Resulta que usted cobra al año 35.000 euros, esa es su asignación al año, o sea lo mismo que gana el regidor de Conil, según dice esto un montante parecido al regidor de Vejer, no nos dice cuanto el de Medina, pero si nos dice que igual que el del año pasado, y que la de Benalup gana 3.3600, es decir, que Conil con 22.073 habitantes censados, con casi cinco veces más población que el Valle, usted cobra lo mismo que él, eso es lo que sacamos de los datos de este artículo. O que Vejer con 12.897 habitantes, casi tres veces la población del Valle, pues cobra lo mismo que usted. Y que Medina con 2,7 veces la población del Valle cobra seguramente como usted, que la regidora de Benalup que tiene un 60 por ciento más de habitantes que el Valle gana 1.400 menos que usted. Eso es lo que vemos en este periódico que usted nos enseñó aquí, y que usted interpretó como usted quiso, como suele hacer casi siempre, pero los datos están ahí, y usted saca sus fotocopias y yo saco las mías y veremos que es lo mismo. Así que esto es lo que usted y no el periódico, califica dentro de la más rigurosa normalidad. Y por favor le ruego que cuando traiga un documento que no lo interprete libremente sino que lo lea como es, como lo he hecho yo, y ahora que cada uno saque las conclusiones que quiera.

3.- En ese pleno salió de nuevo si yo tenía un problema de conciencia con mi anterior equipo de gobierno, o si lo había tenido, esas cosas tan recurrente que usted saca, y esto es un ruego que le estoy haciendo. Yo le ruego que de verdad ponga un poco de orden, aquel día volvió usted a presumir, y cuando se le dijo que en horario laboral teníamos una delegación de Área Sur, usted me dijo que estarían comprando cosas para la cabalgata de reyes y demás. Pues eso me lo dijo usted a mí el 11 de enero, y el martes día 12 de enero, que era laborable, a la una de la tarde, que es hora de trabajar, ese equipo de gobierno, que es muy bueno, y usted puso por las nubes, porque son horas y horas y en dedicación exclusiva, pues nos lo encontramos en Área Sur con resto de su familia, que me parece muy bien, pero no estarían comprando cosas para la cabalgata, el día 12, doña Isabel María Moya, el día 12 de enero, a la una. Entonces cada uno tendrá los problemas de conciencia que quieran, pero lo que no se puede hacer es presumir de una cosa, vale echándole en cara a los demás una cosa, y luego al día siguiente volver a caer en lo mismo. Que a mí me parece muy mal venir aquí con esto, pero ante su actitud no me queda más remedio. Si usted no pone remedio, y presume tanto de ellos y de problema de conciencia, ponga coto a esa tipo de cuestiones porque según usted el día 11 estaban haciendo la compra de la cabalgata se nos dijo, y para el día 12 también, para la cabalgata que había sido una semana antes.

PUNTO 6º.- TURNO DE PREGUNTAS.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Por el Sr. **Soto Barrera** se realiza las siguientes preguntas: Nuestra pregunta es la siguiente, se sabe algo de la moción presentada por Izquierda Unida, tenemos fecha al respecto de diputación.

Por la **Presidencia** se contesta que “esta mañana hemos estado hablando de nuevo con el área de intervención y tesorería de diputación, y las cosas de palacio van despacio, y se ve que en el palacio de la aduana son literales. Entonces en el momento en que esté reconocido el crédito de la subvención, inmediatamente después podemos darle, me dice que es cuestión de días, pero así llevamos desde el lunes, y eso es lo que puedo decirle, que es cuestión de días, y así llevamos ya como 4 o 5 días, que tienen que firmar los tres claveros, o sea, que estamos empujando, pero una fecha concreta no la sé, porque lo mismo llega mañana, que el martes que el lunes, esto no depende de mí.”

Seguidamente cede la palabra al Sr. **García Ortega** por si tiene alguna pregunta que realizar, y al no formular ninguna, por la **Presidencia** se manifiesta que “yo se que usted ha hecho un ruego con un alegato, pero hombre, es que me hierva la sangre Sr. Ortega, usted va a comparar, yo se que usted tiene problemas de conciencia serio, y que siempre está con lo mismo, mi nómina, pregúntele usted al de Conil cuánto tiene de tiempo dedicado al Ayuntamiento, o al de Medina o la de Benalup. Y segunda cuestión, mire usted mi sueldo también está marcado por la ley que ustedes aprobaron, que ya se que no gusta que cobre, que yo me dedique por entero al Ayuntamiento, pero no me saque notas de prensas, sáqueme la nómina hombre, cuando usted se dedicaba a la política, sáqueme la nómina cuando usted se dedicaba sólo a Alcalde, sáqueme la nómina y la comparemos, 4.300 por 2.500, sáqueme la nómina suya Sr. Ortega. Y después, nosotros hemos organizado la cabalgata, que os duele como ha salido la cabalgata, la hemos organizado hasta recoger los caramelos. ¿Es comparable ir por los caramelos que ir de rayo uvas, peluquería, playas, excursiones, Galicia, Madrid y todas esas cosas?, pues no son comparables con mis concejales, no Sr. Ortega, por eso El Valle os quitó del medio y nos ha puesto a nosotros, venga usted cuando quiera aquí estamos trabajando. Por lo tanto no se compare Sr. Ortega, el horario laboral, no tenemos derecho a ponernos malos, ni a ir ni siquiera al hospital, por cierto, tengo una prueba diagnóstica el día 12, si quiere sacarme una foto o algo y sacarme un papel... Por el Sr. **García Ortega** se interrumpe diciendo que “en Área Sur...” Por la **Presidencia** se manifiesta “Sr. Ortega, usted su turno se ha terminado... El Sr. **García Ortega** se manifiesta “es que era un ruego” Por la **Presidencia** se manifiesta que “su turno ha terminado, y es igual, es que usted no puede hacer un alegato aquí con la demagogia pura y no presentarse ni en el Ayuntamiento, como usted tenía concejales aquí, que no se asomaban por el Ayuntamiento, Sr. Ortega, no haga usted demagogia gratuita porque no le conviene, y si usted ha tenido problemas con su equipo de gobierno que le han llevado al fracaso electoral cámbielo, pero yo creo que el problema de su equipo principalmente es usted, Sr. Ortega.”

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos (19.40 horas) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretaria de la Corporación, DOY FE.